Departamento de Labor y Relaciones Industriales de Missouri

DIVISIÓN DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

Este empleo está operando bajo y sujetado a las provisiones de las leyes de 'Compensación para Trabajadores de Missouri'.

Si se lastíma en su trabajo . . .

La Ley de Missouri garantiza ciertos beneficios a los empleados que se lastiman o una enfermedad causada en los trabajos. Una lastimadura que ocurra fuera de o en el curso de trabajo. Una lastimadura por accidente es compensable solamente si el accidente fué un factor prevaleciente que causó las dos, el resultado de condición médica y la incapacidad. Una lastimadura que resulten por exponerse a condiciones o substancias perjudiciales de salud (occupational disease), es compensable solamente si al exponerse a éstas condiciones fué un factor prevaleciente que causó las dos, el resultado de condición médica y la incapacidad. Pregúntele a su supervisor si tiene algunas preguntas.

Beneficios de compensación para trabajadores incluyen . . .

En adición de otras compensaciones pagadas al empleado dentro de 287.140 RsMo.el empleado tiene derecho de recibír:

★ **Tratamiento Médico**. El empleo debe de proveér atención médica razonablemente requerida después de la lastimadura o incapacidad para curar y aliviar al empleado de los efectos de la lastimadura. El tratamiento médico es sin deducír dinero del empleado o límite de dinero. Los costos son pagados directamente por la compañía de seguros de su trabajo, usted no deberá recibír la cuenta. Si usted recibe la cuenta, se la puede dar a un representante designado en su empleo, o póngase en contacto con la seguranza que está alistada más adelante.

Su empleo debe de hacer los arreglos para su tratamiento médico y seleccionar al médico que lo va atender para su lastimadura de compensación de trabajadores. Si usted quiere cambiar de médico, tiene que tener anteriormente una autorización de su empleo.

Si usted va a ver a otro médico sin tener anteriormente una autorización de su empleo, será por su cuenta.

★ **Pagos de Sueldos Perdidos**. Si usted está inhábil de regresar en cualquier forma a trabajar debido a la lastimadura o enfermedad, usted deberá recibír un pago de incapacidad total temporal (TTD) beneficios sin pagar taxes, hasta que el médico le diga cuando puede regresar a trabajar. Los pagos serán dos terceras partes de su salario semanal, hasta un máximo que está proporcionado y establecído por la ley del estado. No se le pagará por los primeros tres días o menos que el empleo está abierto, a menos que no haya podido trabajar por más de 14 días de acuerdo al calendario. Si usted no recibe su pago, póngase en contacto con la agencia de la aseguranza que está alistada más adelante. Un empleado está descalificado de recibír incapacidad total temporal (TTD) durante el periodo de tiempo en que el empleado solicita y recibe compensación de desempleo.

★ **Beneficios de Desabilidad Permanente**. Si la lastimadura o la enfermedad resulta en una incapacidad permanente usted tiene derecho de recibír ya sea un parcial permanente o un total permanente en beneficios de incapacidad.

★ **Beneficios de Muerte**. Si la lastimadura resulta en muerte, los beneficios serán pagados a sus dependientes.

En el evento de una lastimada en el trabajo . . .

La Compañía Debe de:

1. Asegurarse se administren los primeros auxilios.
2. Ver que el empleado accidentado sea dirijido a un doctor u hospital, si es necesario.

El Empleado Debe de:

1. Reportar el accidente INMEDIATAMENTE a su supervisor o _____
   (Representante designado en su empleo)
   al _____ *(Número de Teléfono)*.

   Empleados que fallen en notificar a su empleo de la lastimadura en el trabajo dentro de treinta días puede arriesgar la habilidad de recibír beneficios de compensación para trabajadores.
2. Si tiene preguntas sobre Compensación para Trabajadores, su empleo le puede dar información adicional o pedír información por medio de un especialista en la División de Compensación para Trabajadores 1-800-775-COMP.

Proveedor de aseguranza, Administración grupo de demandas (Third Party Administrator), Compañía de servicios, o La persona designada(o) asegurado por sí mismo

Nombre _____

Domicilio _____

Teléfono _____

(Por favor no insertar en ésta sección el teléfono sin costo de para la División de Compensación para Trabajadores.)

Si es que falta de cumplimiento ocurre . . .

Llamar al 1-800-592-6003 si usted creé que su empleo no le:

1. No asegura a sus empleados con seguranza de compensación para trabajadores. (Protección es requerida para los trabajos que tienen cínco o más empleados, uno o más si es en la industria de construcción.)
2. No reporta accidentes de los empleados a la División de Compensación para Trabajadores.
3. No pone los anuncios de compensación para trabajadores.

★ Un empleo que falle de sus obligaciones de asegurar será culpable de la clase A mala conducta, será castigado hasta un año en la prisión y una multa de “arriba de tres veces más” del precio anual que deberían pagar el empleo o “hasta $50,000 cualquiera que sea más grande”.

Si fraude ocurre . . .

Llame al 1-800-592-6003 si usted sospecha que algún acto fraudalente ha ocurrido por uno de los siguientes:

1. El empleado, empleo, la seguranza, un doctor, un abogado u otras personas envueltas falsamente llenan una declaración para intentar obtener o negar beneficios relacionados con la compensación de trabajadores. La declaración falsa tiene que ser en realidad esencial.
2. Falsear la clasificación de trabajo hecha por la compañía o seguranza.

★ Fraude es contra la ley y sujeto a cargos criminales prosecusión por el Estado de Missouri.

Si tiene preguntas o necesita más información sobre los beneficios de Compensación para Trabajadores, póngase en contacto con un Especialista de Información a:

Missouri Division of Workers’ Compensation
3315 West Truman Blvd., P.O. Box 58
Jefferson City, MO 65102-0058
www.dolir.mo.gov/wc
1-800-775-COMP* • TDD 1-800-735-2966

*Este número está designado sin costo, únicamente para empleados con preguntas, Sectión 287.126 RSMo.
Cualquier persona puede llamar al 888-837-6069 para recibír información y asistencia.

Contacto para la seguridad en el trabajo

La División de Normas de Trabajo para Trabajadores de Missouri le ofrece servicios de seguridad a los empleos de Missouri a travéz del Programa de Seguridad de Trabajadores en Missouri (MWSP). MWSP’s las principales metas es de ayudar a los empleos en reducír accidentes relacionados con el trabajo y controlar los costos de la compensación de trabajadores. La División también certifica un programa de seguridad manejada y administradamente suministrada para los empleos, si usted la requiere, por medio de la seguranza.

★ Los empleos pueden ponerse en contacto con MWSP al 573-751-3403, por e-mail a mwsp@dolir.mo.gov para información acerca de la seguridad en el trabajo o para un registro de consultantes que suministran seguridad y son certificados por la División.

★ Los empleados deben de dirigír con urgencia sus preguntas relacionadas a la seguridad con la persona designada de su empleo.

La División de Compensación para Trabajadores no descrimina contra individuos desabilitados en acuerdo con los mandatos de P.L.101-336, The Americans with Disabilities Act. Información alternativa está disponible si lo requiere.

Este cartelón es requerido por la Sectión 287.127 RSMo y está disponible a los empleos y a las seguranzas sin costo alguno solo llamando al 573-751-4231. Este cartelón tiene que ser desplegado en su tamaño original de 11 x 17 (once por diecisiete pulgadas).